

Lunes, 26 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Moraleja

ANUNCIO. EXTRACTO. Bases Terrazas Temáticas, 1001 Noches ¡Fiestas del Mundo!.

BDNS (Identif): 781450.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/781450>

TERRAZAS TEMÁTICAS, 1001 NOCHES ¡Fiestas del Mundo!.

Primero. OBJETO.

Las presentes BASES tienen por objeto la aprobación de la celebración de una nueva edición de las Terrazas Temáticas, 1001 noches ¡Fiestas del Mundo 2024!, con el fin de promocionar la iniciativa turística y de apoyo al sector hostelero organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja que consiste en que los establecimientos participantes decoran sus establecimientos y ofrecen productos tematizados con la finalidad de que los/as clientes recorran los bares y restaurantes que concurren en el proyecto.

Segundo. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos de restauración abiertos al público en Moraleja que dispongan de terraza en la vía pública.

Tercera. LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y se deberá formalizar a través de la Oficina de Turismo de Moraleja



Lunes, 26 de agosto de 2024

en plazo y forma según indicado en reuniones anteriores con el sector hostelero de la localidad.

Para que el concurso se lleve a cabo, se establece un mínimo de 4 establecimientos participantes.

Cuarta. DESARROLLO.

Las Terrazas Temáticas, 1001 noches ¡Fiestas del Mundo! se celebraran del 22 al 24 de agosto de 2024 en horario de 21h a cierre. Durante este periodo los establecimientos participantes deberán decorar sus veladores conforme a una temática común, pudiendo ofrecer productos acordes a la temática elegida.

Con el objetivo de dinamizar la iniciativa, los/as clientes podrán sellar las “Tarjetas de Embarque” con los sellos de los establecimientos participantes, de esta manera elegirán por votación popular el bar o restaurante ganador de la edición presente de las Terrazas Temáticas, 1001 noches ¡Fiestas de Mundo! valorando la originalidad de su de decoración, el servicio o los productos que ofrecen.

Quinta. JURADO.

El jurado se realizará por votación popular a través de las “Tarjetas de Embarque”, flyers promocionales de la iniciativa, que deberán sellar por cada uno de los establecimientos participantes. Una vez sellados deberán introducirlas en las urnas ubicadas en los establecimientos con sus datos personales y la terraza elegida para que sea la ganadora.

Una vez terminada la iniciativa, las urnas serán recogidas, por personal del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja para su posterior recuento de votos y elegir el velador ganador.

Sexta. PREMIO.

El establecimiento participante que consiga tener más votos como la Terraza Temática ganadora elegida por los/as clientes será premiada con 300 euros y una placa conmemorativa.

Séptima. PUBLICIDAD.

Medios de notificación o publicación. Las presentes bases se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones, junto a un extracto en el B.O.P de Cáceres.

Octava. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la iniciativa Terrazas Temáticas 1001 noches, ¡Fiestas de Mundo! supone la



Lunes, 26 de agosto de 2024

total aceptación de las presentes bases e implica el consentimiento expreso de los/as participantes para que el Ayuntamiento de Moraleja puedan utilizar su nombre e imágenes sobre el concurso, así como se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento.

Moraleja, 22 de agosto de 2024

Julio César Herrero Campo

ALCALDE - PRESIDENTE

